

**PACTO por la
RECUPERACIÓN
ECONÓMICA**



CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020

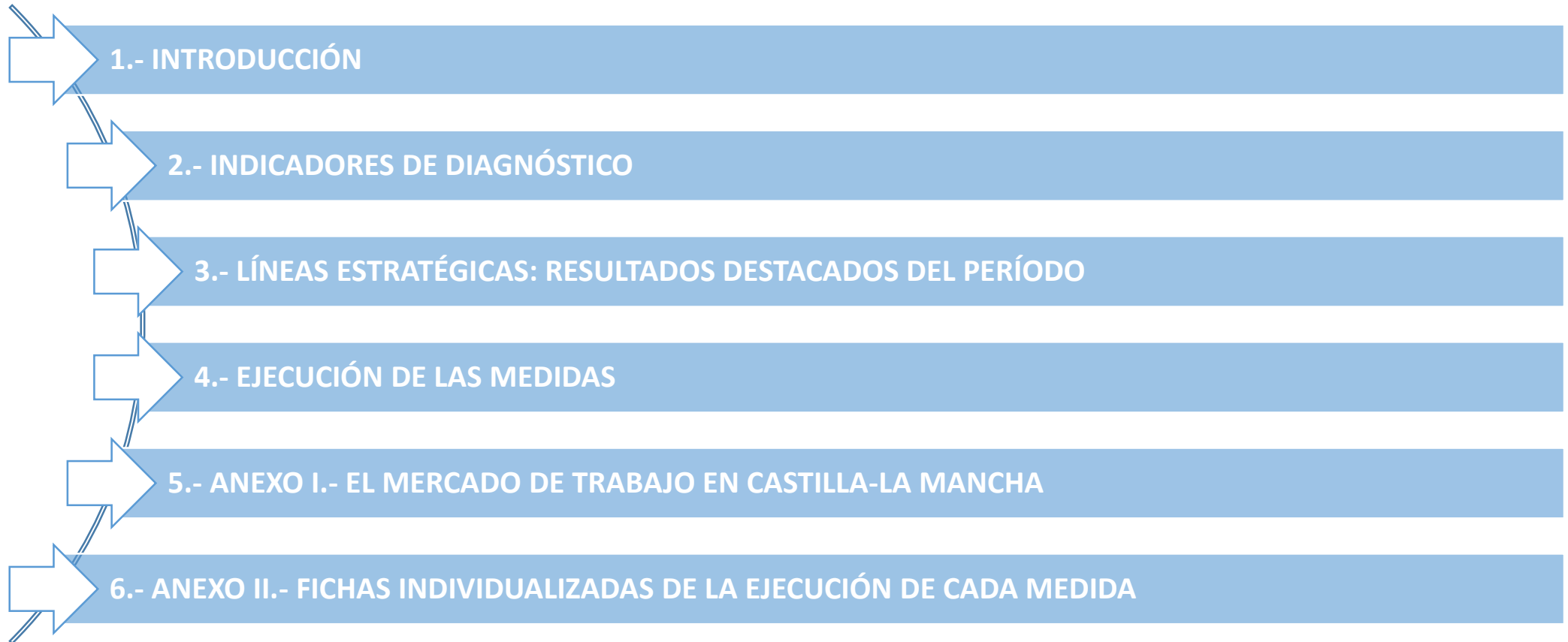
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO



Castilla-La Mancha

INFORME SEGUIMIENTO
PACTO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE C-LM 2015-2020



INTRODUCCIÓN

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020)
(Firmantes: Gobierno Regional, CC.OO., UGT y CECAM 06 de octubre de 2015)

RECUPERACIÓN
ECONÓMICA

RECUPERACIÓN SOCIAL

REFORMA
INSTITUCIONAL Y
POTENCIACIÓN DEL
DIÁLOGO SOCIAL



• PROCESO DEL DIÁLOGO SOCIAL:
de noviembre de 2015 a junio de 2016

• FIRMA: 19 septiembre 2016



INTRODUCCIÓN

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020). 06/10/2015

**PRIMERA
COMISIÓN SEGUIMIENTO**

ABRIL-MAYO 2017

**SEGUNDA
COMISIÓN SEGUIMIENTO**

DICIEMBRE 2017



19/09/2016



INFORME SEGUIMIENTO
PACTO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE C-LM 2015-2020

CUMPLIENDO COMPROMISOS (1 año)
Rendición y transparencia



DIÁLOGO SOCIAL (2 años)

EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO INTRODUCCIÓN



PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA 2015-2020

ORGANIZACIÓN DEL PACTO

COMISIÓN DE COORDINACIÓN

VICEPRESIDENCIA

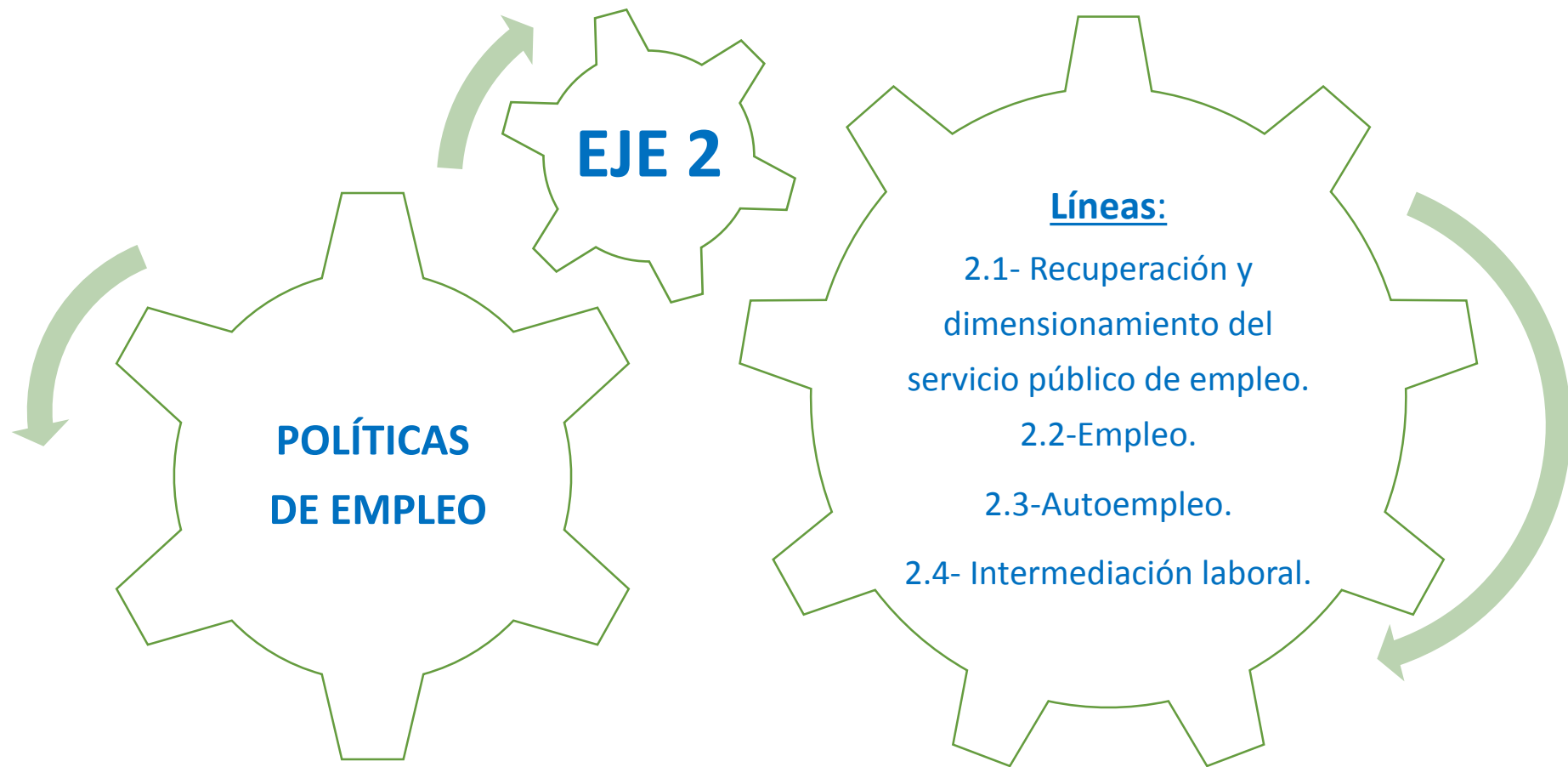


Secretaría y Coordinación por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

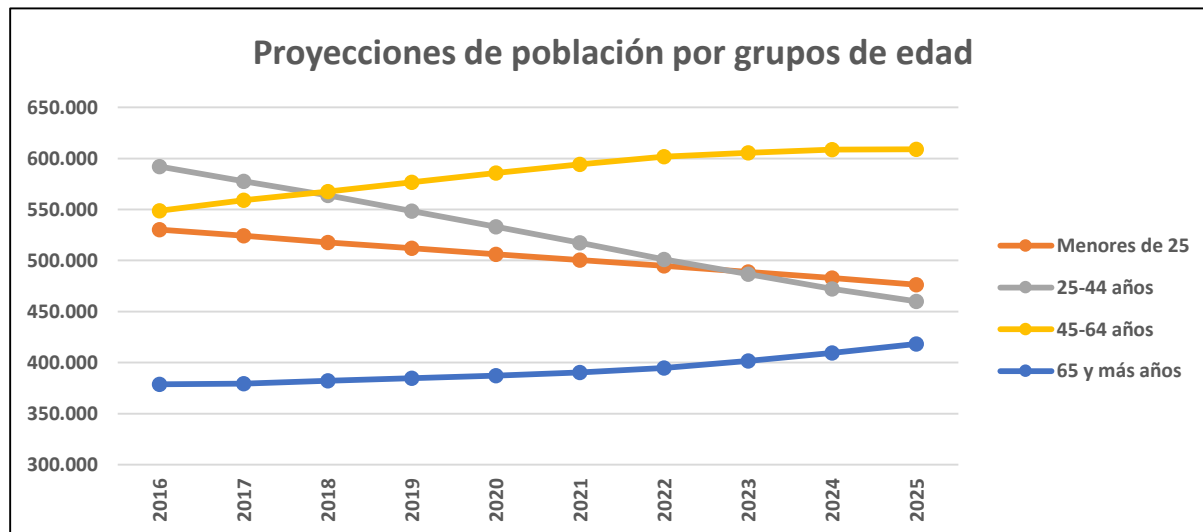
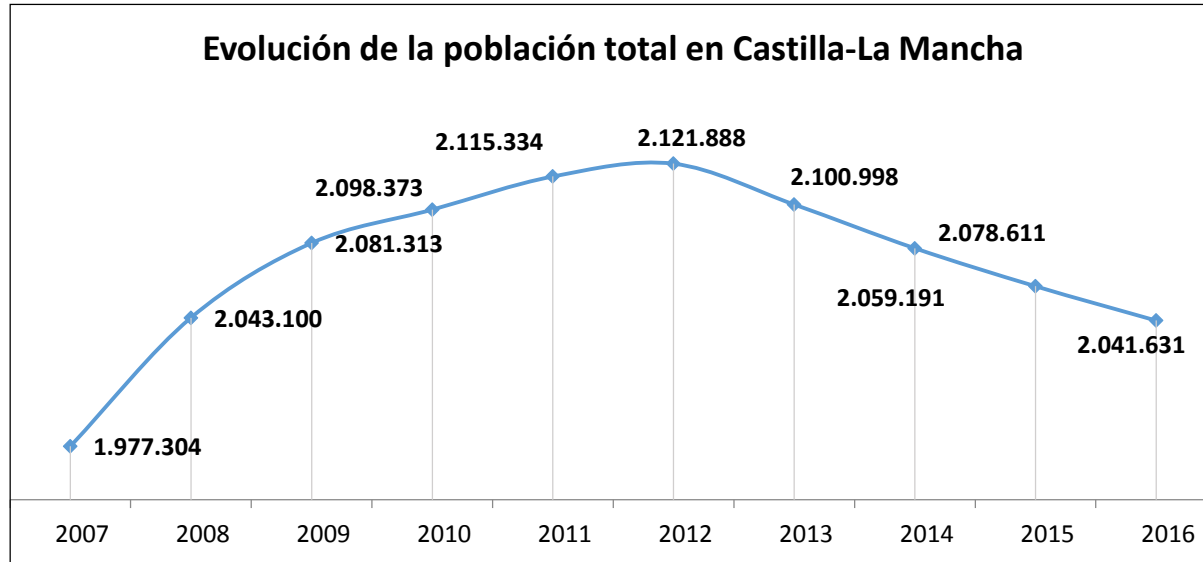
PROPUESTA PACTO UNIFICADA Y NORMALIZADA



PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA (2015-2020)
(Firmantes: Gobierno Regional, CC.OO., UGT y CECAM 06 de octubre de 2015)



El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha
Población

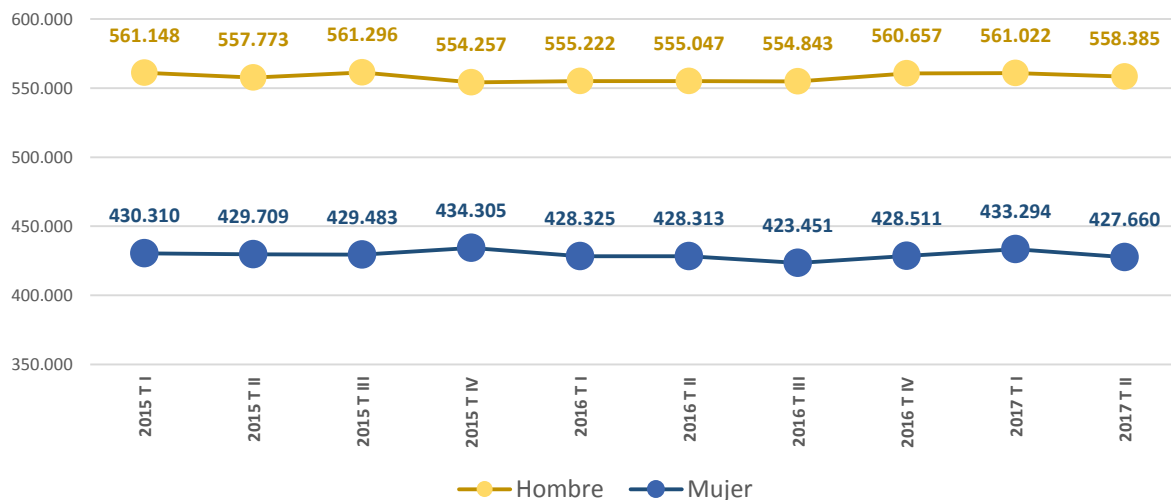


- La población creció hasta 2012, a partir de entonces se ha reducido en aproximadamente 80.000 personas.
- Las caídas se concentran en el tramo de edad de 16 a 44 años y el crecimiento en el tramo de edad de 45 a 64 años.
- El crecimiento se concentra en las provincias de Toledo y Guadalajara, probablemente conectado con el crecimiento de la comunidad de Madrid. El resto de las provincias muestran un comportamiento mucho menos dinámico, en particular Cuenca que parece encontrarse en un proceso de despoblamiento.
- La población tiende a concentrarse en los mayores núcleos de población, mientras que se reduce en los municipios entre 100 y 5.000 habitantes.
- La proyección de población hasta 2025 ofrece una pérdida de más de 86.000 personas. Se perderá población entre los grupos más jóvenes, mientras se ganará en los mayores de 45 años.

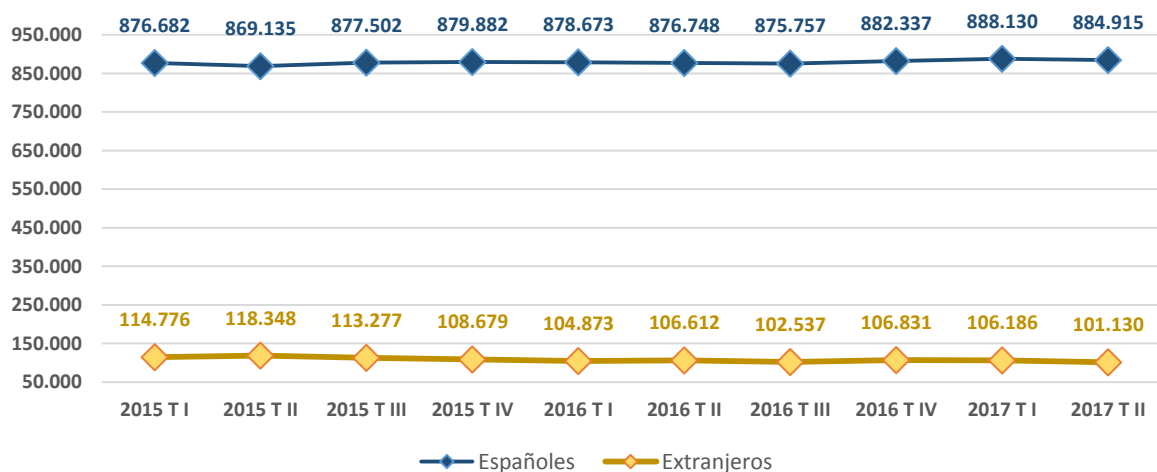
El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

Actividad

Evolución población activa por sexos



Evolución población activa
Españoles-extranjeros

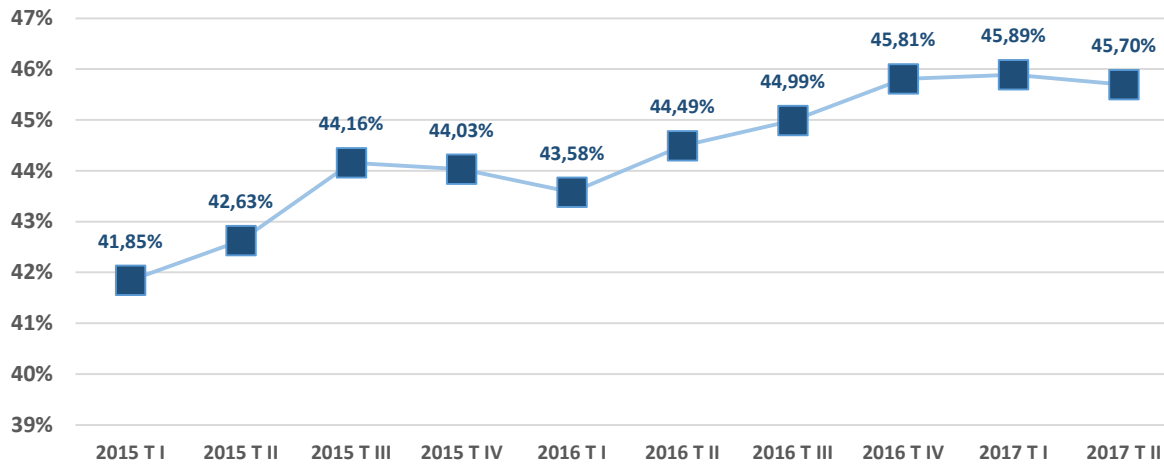


- Desde el inicio de la crisis hemos experimentado una convergencia en la actividad de hombres y mujeres inédita en nuestro mercado de trabajo, tanto en valores absolutos como en tasa de actividad
- Se ha producido una desactivación en el caso de los hombres mientras que persiste la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres; es posible que la evolución de las prestaciones explique parte del proceso
- En el horizonte de 2025 nos situaremos en tasas de actividad similares para ambos sexos
- El descenso de la actividad se explica por la salida de personas extranjeras del mercado de trabajo de Castilla-La Mancha
- Tendemos a convertirnos en una región de baja actividad económica, con un descenso de la población activa lento pero continuo

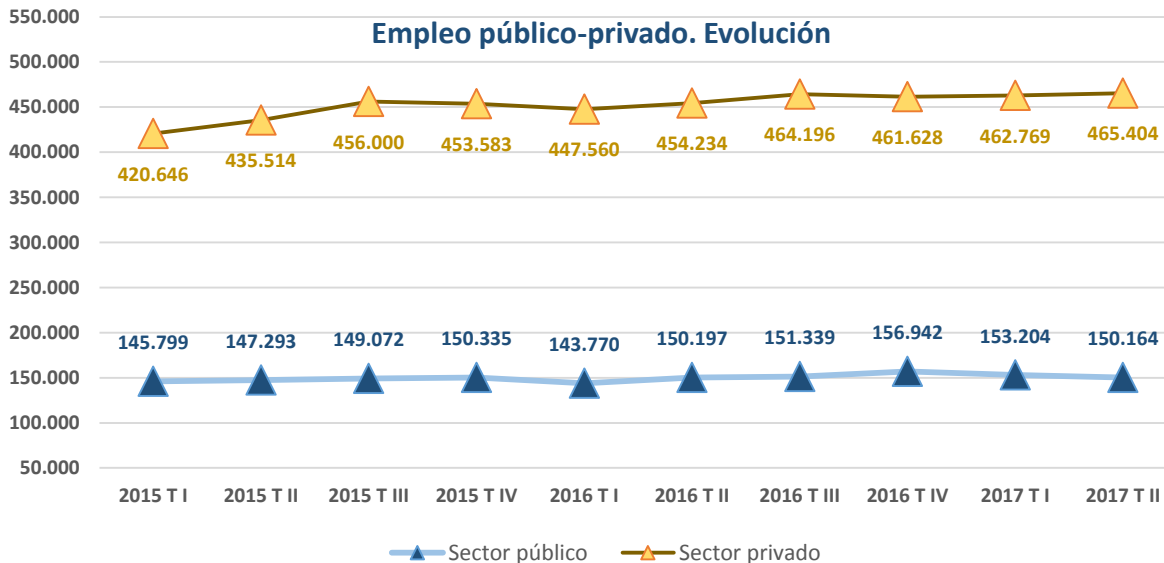
El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

Ocupación

Tasa de empleo. Evolución



Empleo público-privado. Evolución

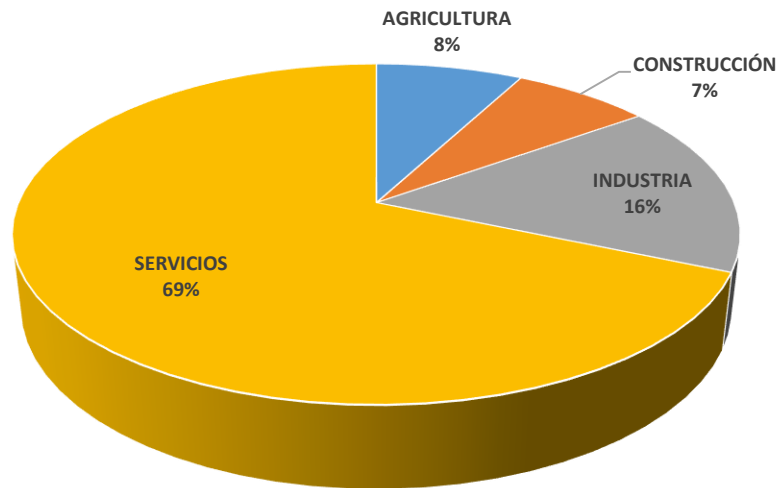


- Con una tasa de empleo cercana al 46% estamos aún muy por debajo del 74% que fija como objetivo para España la Estrategia Europea 2020.
- Se perdieron 11 puntos porcentuales de tasa de empleo desde 2008, de los que hemos recuperado 5 hasta ahora encontrándonos en una senda de recuperación.
- Hemos perdido desde el inicio de la crisis 76.500 puestos de trabajo, teniendo en cuenta que la pérdida llegó a ser de 155.500 (hemos recuperado aproximadamente la mitad).
- La ocupación ha caído en los jóvenes de ambos sexos, particularmente en el tramo de 25 a 34 años, que sufre un descenso mayor.
- La pérdida neta de empleo en el sector privado en el periodo 2008-2016 ha sido de 90.000, si bien desde el 2012 estamos en la senda de la recuperación.
- El sector privado ha creado 13.500 empleos en el periodo 2008-2016.
- La destrucción del empleo público se concentra en el período 2011-2013 con una pérdida de 30.000 empleos.

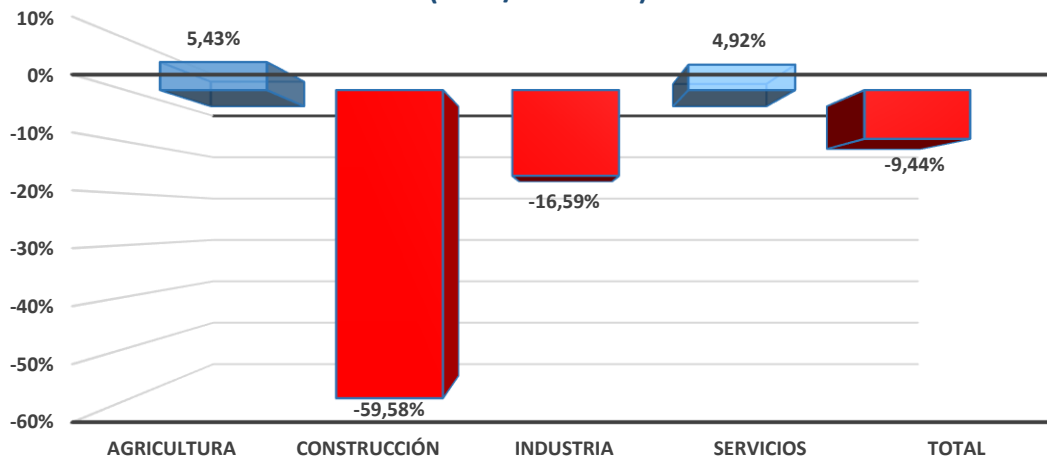
El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

Ocupación

PESO RELATIVO DEL SECTOR EN EL EMPLEO (2017 T II)



% DE VARIACIÓN DE LA OCUPACIÓN POR SECTORES (2008/2017-2ºT)



- La destrucción de empleo se explica en dos fases, una inicial que afecta al sector de la construcción y las actividades relacionadas, y una segunda fase a partir de 2012 relacionada con las políticas de austeridad y la pérdida de empleo público.
- Desde la crisis se ha profundizado la terciarización de la economía, aumentando la ocupación en el sector servicios mientras baja en todos los demás, especialmente en construcción pero también en la industria.
- Cerca del 67% del empleo perdido entre los años 2009 y 2016 se ha producido en el Sector de la Construcción. La mayoría del resto de actividades económicas donde hay un importante pérdida de empleo están relacionadas con la Construcción: industria de la madera, fabricación de productos minerales, metalurgia y fabricación de productos metálicos, fabricación de muebles, intermediación financiera, servicios técnicos de arquitectura y actividades de alquiler.
- El peso relativo del empleo por sectores se ha mantenido en Agricultura y en Industria. El sector Servicios (pasa del 57% en 2009 al 69% del empleo ahora) asume la pérdida de empleo en la construcción (pasa del 13% al 7%).

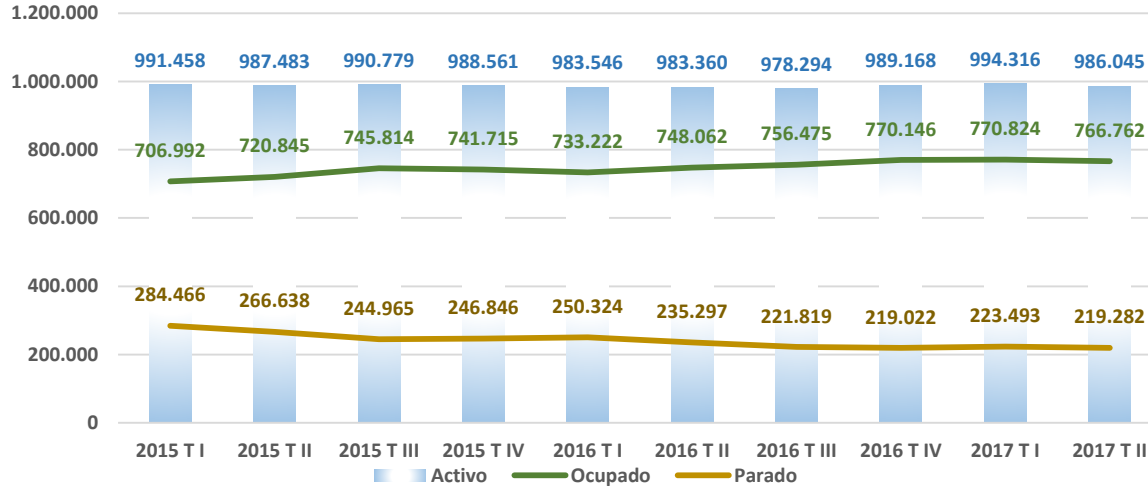
EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

INDICADORES DE DIAGNOSTICO

El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

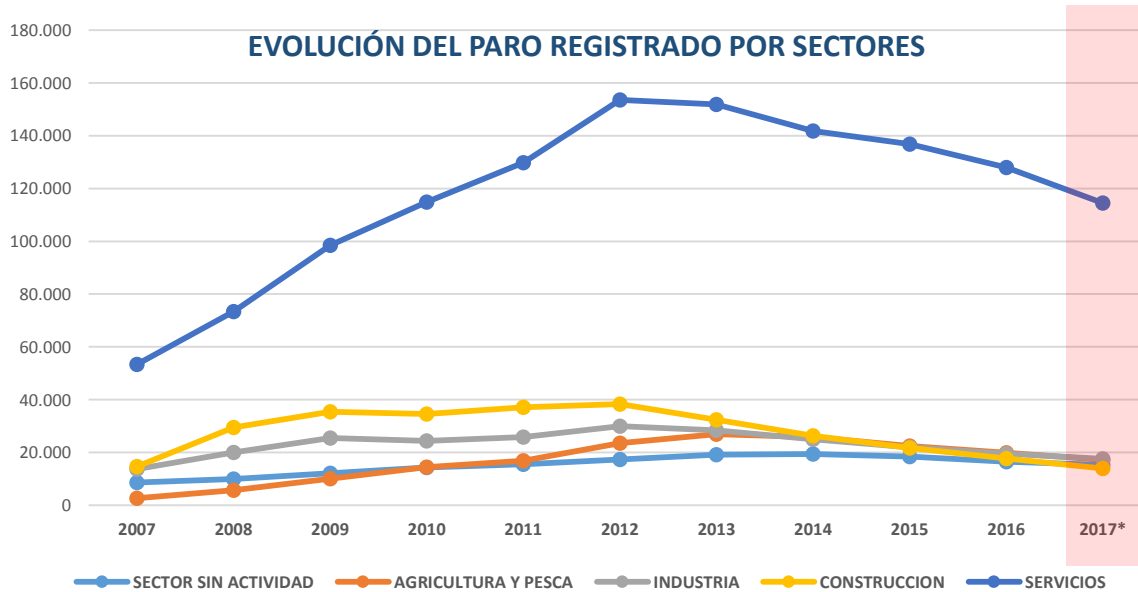
Desempleo

EVOLUCIÓN ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS



- El paro (EPA) en el periodo 2008-2016 se incrementó en un 144% a pesar de los descensos que se vienen produciendo desde 2013.

EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR SECTORES



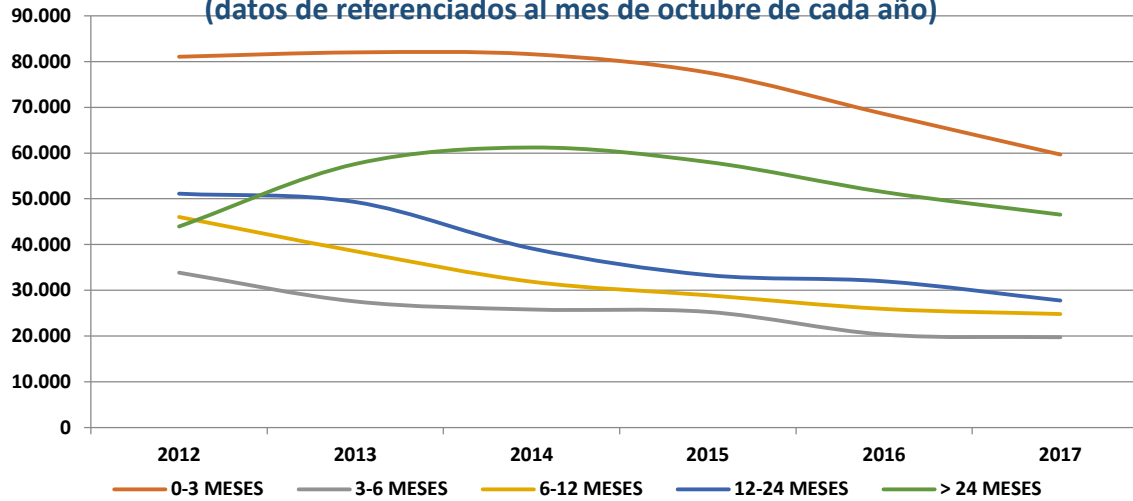
- El descenso del desempleo viene explicado por el aumento de la ocupación, pero también por la caída de la población y de la actividad.

*DATOS A OCTUBRE DE 2017 (Solo se clasifican por sector económico los parados que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos).

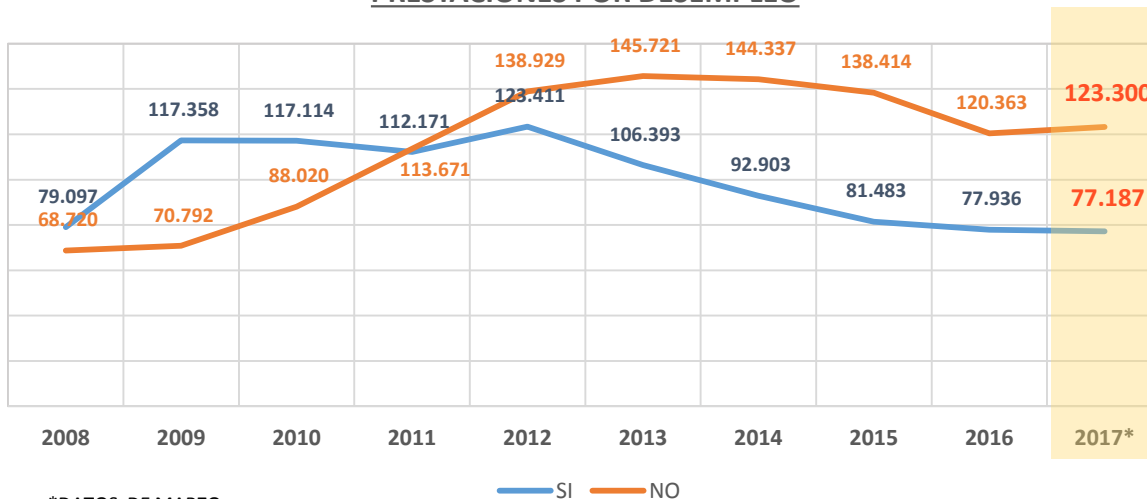
El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

Desempleo

Evolución del paro registrado por tiempo de inscripción
(datos de referenciados al mes de octubre de cada año)



PRESTACIONES POR DESEMPLEO



*DATOS DE MARZO

- Durante el periodo 2007-2016 el grupo de los parados de muy larga duración (mas de dos años en paro) es el que mas incremento relativo presenta, llegando a representar un 25% del paro registrado.
- Todos los grupos empezaron a descender con la salida de la crisis, aunque los parados de muy larga duración están tardando mas en hacerlo.
- Desde el primer semestre de 2011 los parados que no cobran ningún tipo de prestación superan a los perceptores de prestaciones
- Se reduce la protección contributiva que pasa del 68% al 34%, frente al asistencial, que pasa del 29% al 51% entre 2008 y 2016
- Tres cuartas partes de las personas paradas tienen como máximo un nivel formativo de educación secundaria obligatoria y casi la mitad ni siquiera tiene el título
- Existe el riesgo de que aparezca una bolsa de paro estructural de personas sin cualificación, parados de larga duración, mayores de 55 años y sin prestaciones; en el mejor de los casos estas personas contarán con subsidios asistenciales.

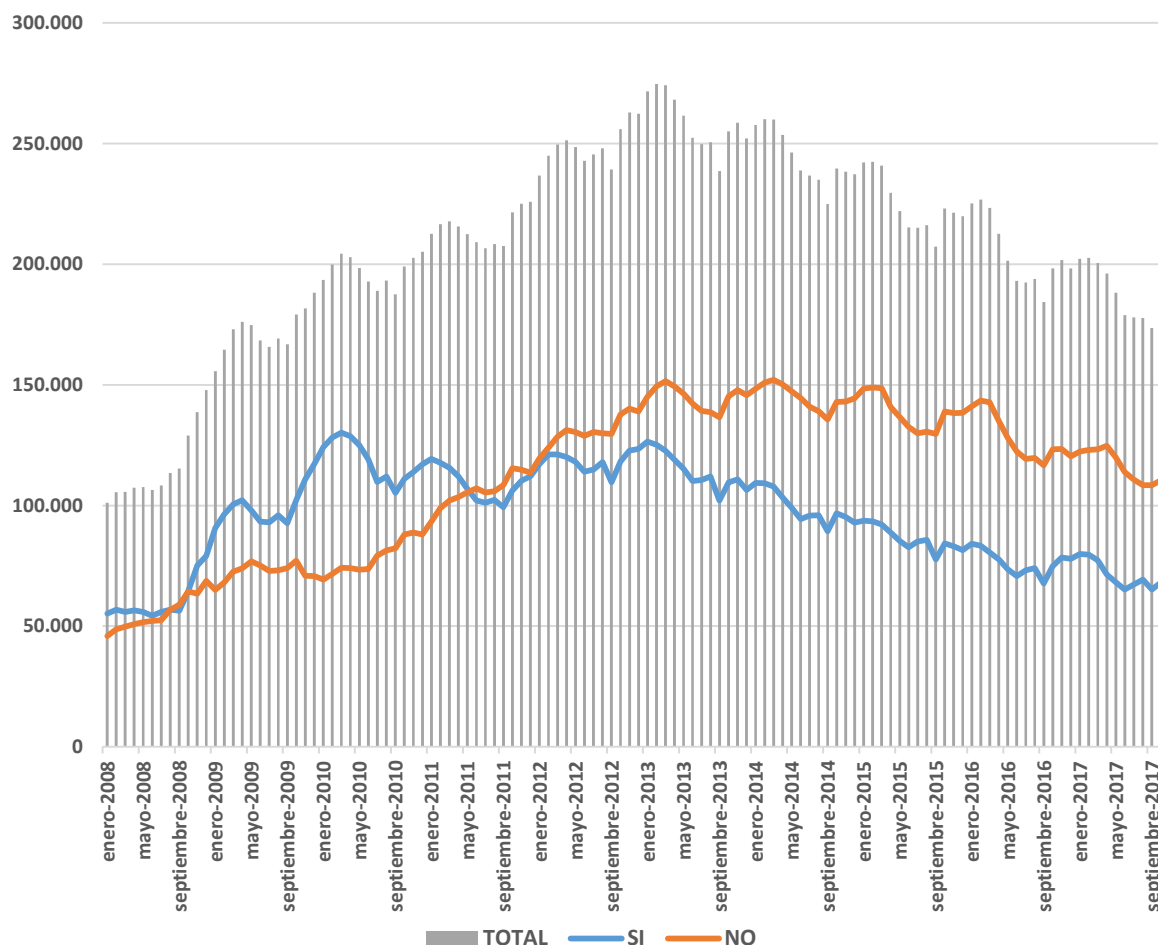
EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

INDICADORES DE DIAGNOSTICO

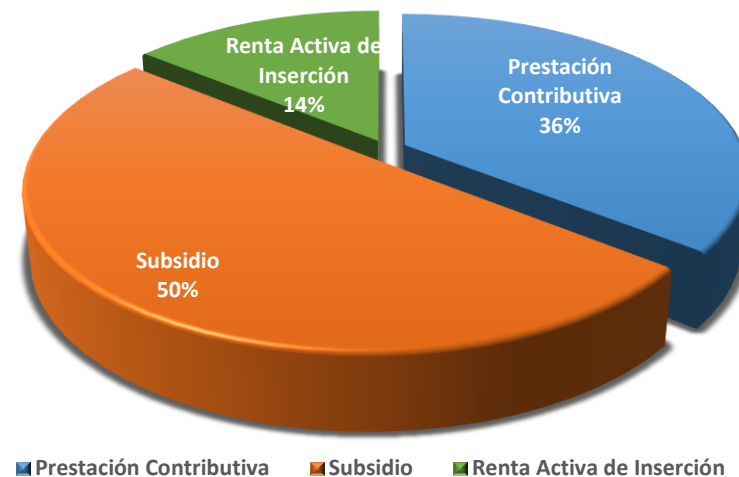
El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha

Desempleo

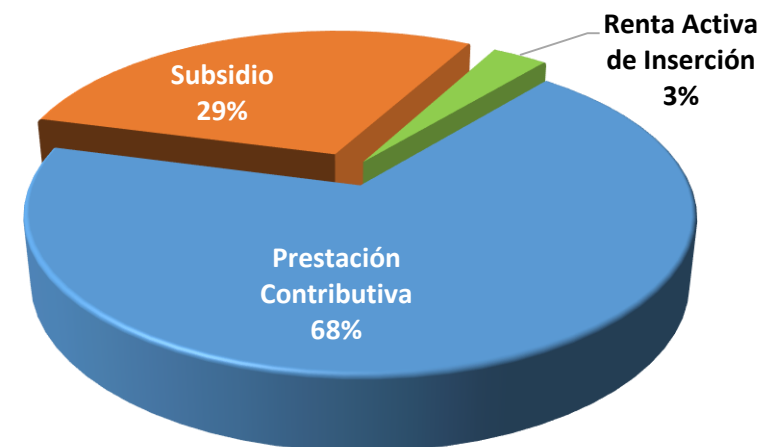
Evolución de los demandantes parados perceptores de prestaciones por desempleo en Castilla-La Mancha



Prestaciones por desempleo, distribución en 2017

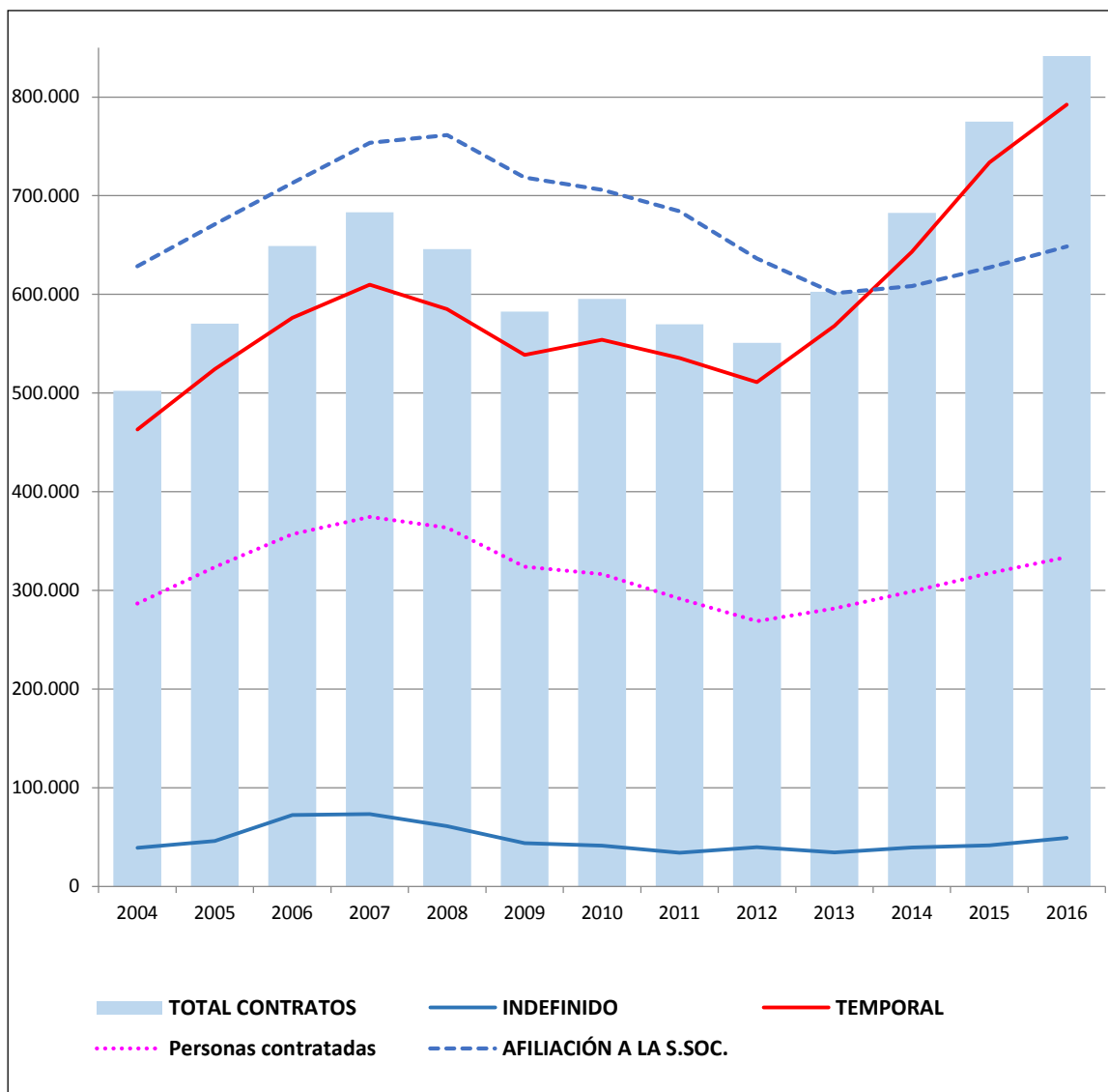


Distribución en 2008

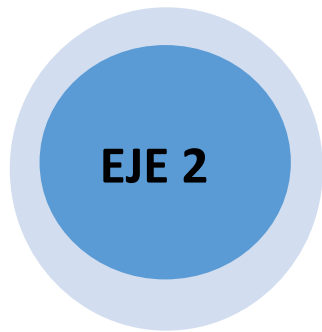


- Desde el primer semestre de 2011 los parados que no cobran ningún tipo de prestación superan a los perceptores de prestación.
- Se reduce la prestación contributiva que pasa del 68% de 2008 al 36% a septiembre de 2017, frente a la asistencial, que pasa del 29% al 50%

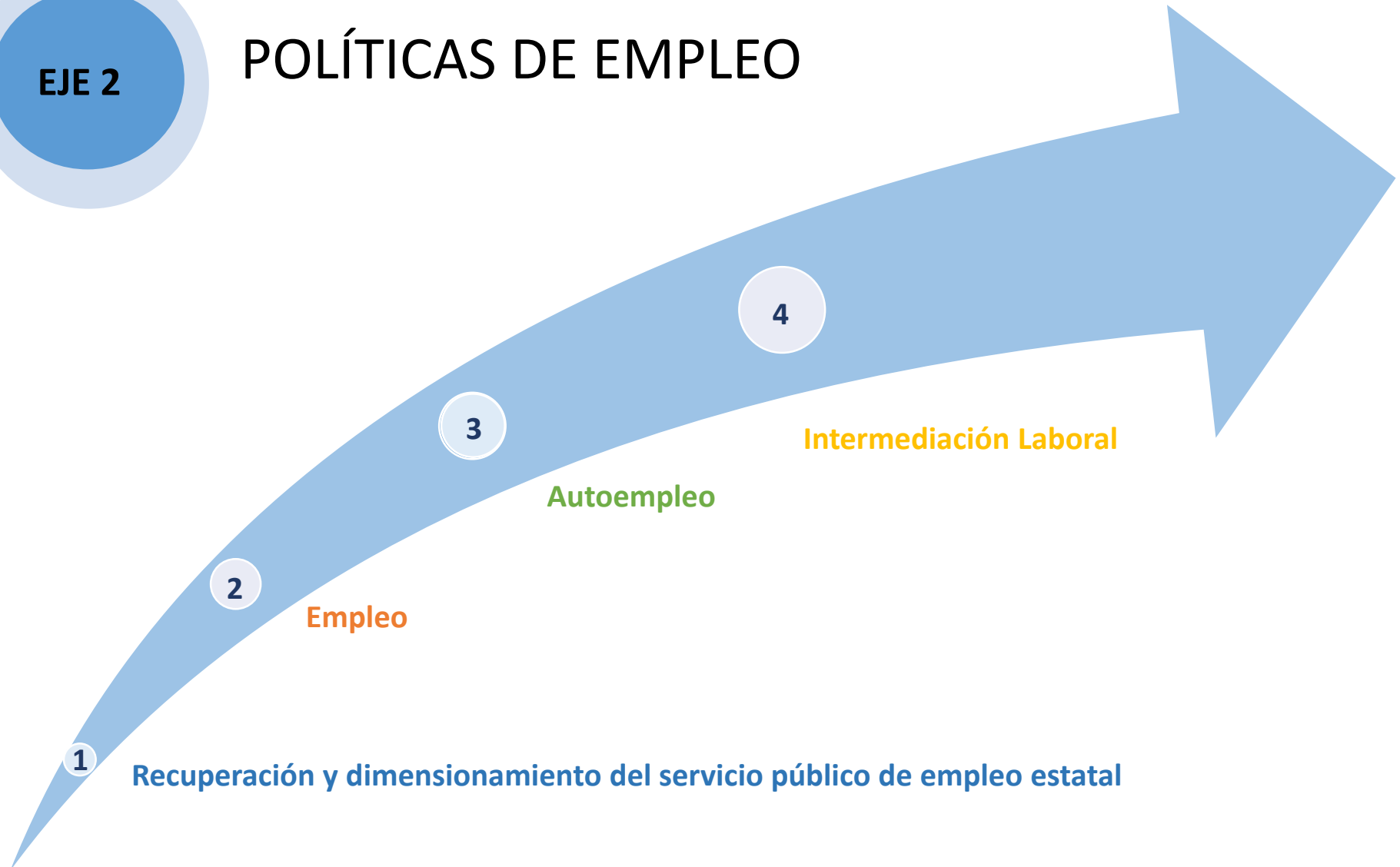
El Mercado de Trabajo en Castilla La Mancha
Contratación



- La contratación muestra una caída desde el año 2007 hasta 2012. A partir de entonces crece uniformemente, siendo 2016 el año con mayor número de contratos en toda la serie histórica para Castilla-La Mancha con más de 840.000
- Sin embargo, crece el número de contratos temporales, no indefinidos, y sobre todo los de más corta duración, en particular los inferiores al mes.
- El incremento de contratos (340.000 aproximadamente) se explica casi exclusivamente por la expansión de la contratación temporal (330.000) , que representan el 99% del total del aumento
- El incremento de este tipo de contratos ha sido exponencial a partir del año 2012, coincidiendo con la reforma laboral, situándose muy por encima del resto de contratos
- El índice de rotación contractual (contratos registrados entre personas contratadas) que se situaba tradicionalmente entorno al 1,8 contratos por persona, pasa a partir del año 2012 a superar los 2 contratos por persona, para situarse en 2016 en 2,52.
- El porcentaje de trabajadores asalariados con contrato indefinido tiende a disminuir, mientras que la proporción de asalariados con contrato temporal, tiende a aumentar
- En definitiva, podemos concluir que la contratación laboral registrada en comparación con otros indicadores del empleo, nos muestra que los incrementos netos de empleo que se vienen produciendo en los últimos años corresponden a contratos de muy corta duración, con mucha rotación en los puestos de trabajo y con incrementos importantes de las jornadas parciales



POLÍTICAS DE EMPLEO



Línea 2.1 – Recuperación y dimensionamiento del servicio público de empleo

- Enfoque personalizado del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
- Modernizar el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
- Impulsar la transparencia y la evaluación de las políticas de empleo.

Línea 2.2 – Empleo

- Incrementar la lucha contra la precariedad en el mercado de trabajo y fomentar la calidad en el empleo.
- Apoyar a personas en situación de desempleo de larga duración.
- Mejorar el empleo y la empleabilidad de los jóvenes.
- Mejorar la empleabilidad y la calidad en el empleo de las personas de mayor edad: estrategia por el envejecimiento activo.
- Promover y facilitar acciones coordinadas de todas las administraciones, confluyendo en el nivel local, para el fomento de la inversión y el empleo.
- Fomentar la igualdad y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Mejorar la empleabilidad y calidad en el empleo de las personas con discapacidad.
- Mejora de la gestión y la competitividad de los Centros Especiales de Empleo y de las Empresas de Inserción.

EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.- OBJETIVOS

Línea 2.3 – Autoempleo

- Fomentar el emprendimiento con éxito en la región.
- Creación de un ecosistema emprendedor en la región.

Línea 2.4 – Intermediación laboral

- Reforzar las capacidades de la red de oficinas de empleo en materia de orientación profesional e intermediación laboral.
- Coordinar e impulsar la acción de los agentes implicados en la intermediación laboral.



• **Línea 2.1.-RECUPERACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO:**

- Se han elaborado planes de orientación laboral por oficina de empleo.
- Contratación en febrero de 2016 de 80 técnicos de gestión de empleo.
- Contratación en septiembre de 2016 de 42 orientadores.
- Bajada en todas las provincias de la media de ratio de atención a menos de 1.000 demandantes/técnico.

• **Línea 2.2.-EMPLEO:**

- Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, periodo 2015-2016:
 - Presentación el 25/08/2015
 - Beneficiarios: 32.300 personas a 30 de junio de 2017
 - Cooperación institucional/ 2016: 5 diputaciones (retirada de Cuenca) y 843 ayuntamientos
 - Iniciativa “Contrato Joven”- 2016: 1.900 jóvenes beneficiarios y 3.200 personas han participado en acciones de formación y acreditación de competencias.
 - Programa “Garantía +55”: ayudas por la adscripción de personas desempleadas perceptoras del subsidio de mayores de 55 años a trabajos de colaboración social. Se resolvieron 2.300 plazas de beneficiarios
- Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, en 2017:
 - “Decreto Joven”:
 - ✓ Contratos en prácticas, con un presupuesto de 1.300.000 €. Se prevé realizar unos 253 contratos.
 - ✓ Contratos de relevo, con un presupuesto también de 1.300.000 €, para realizar igualmente unos 253 contratos.
 - ✓ Contratos para la formación, con un presupuesto de 2.750.000 €. Se prevé realizar unos 535 contratos.
 - ✓ Transformaciones en indefinidos. Se han presupuestado 2.650.000 para la transformación de unos 500 contratos en prácticas para la formación, de relevo y de los contratos de inserción.

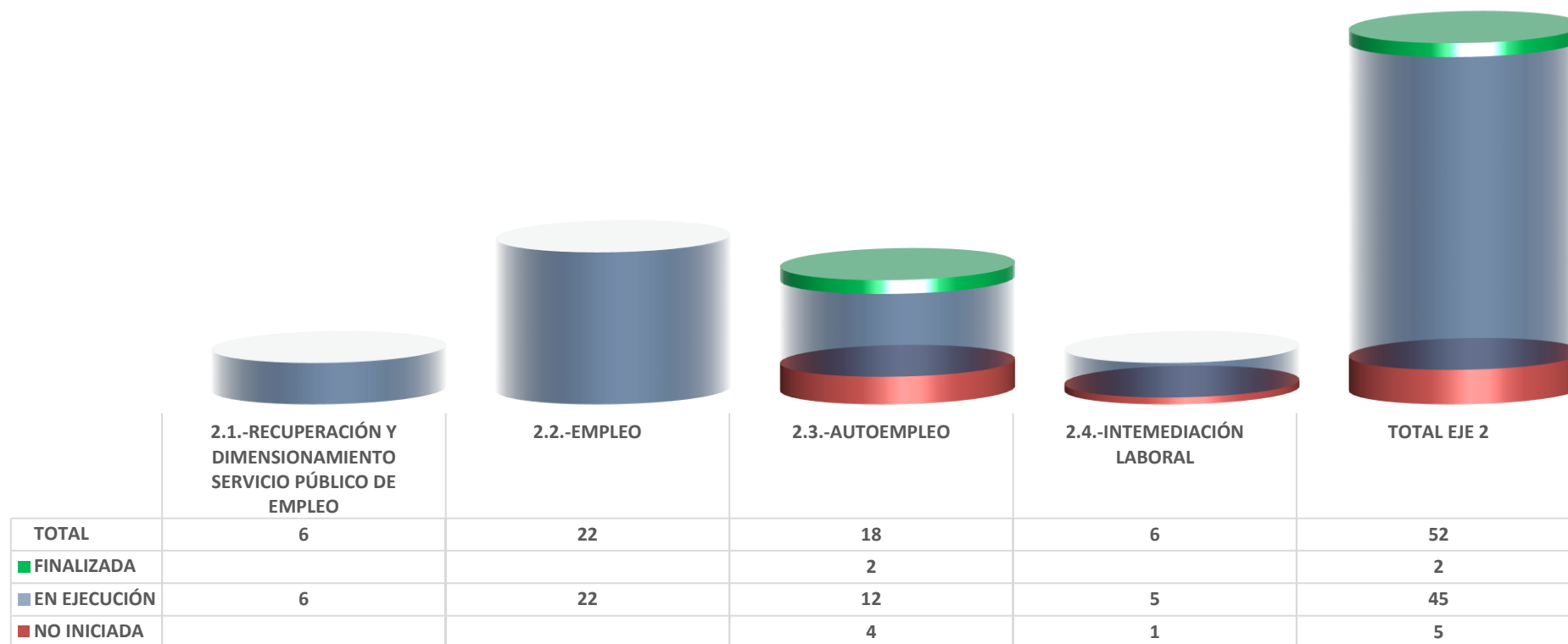


- “Plan de empleo con entidades locales y entidades sin ánimo de lucro”:
 - Este programa se va a resolver en 2017 con un importe de 56.144.971,96 € para la contratación de unas 11.900 personas desempleadas. Van a participar 866 entidades (796 EELL y 70 ESAL), que van a poner en marcha unos 2.000 proyectos de interés general y/o social.
- Cooperación institucional completa, incorporando la subida del 8% SMI, en las diputaciones de Albacete, Ciudad Real y Toledo. La diputación de Guadalajara mantiene el convenio de 2016 y la diputación de Cuenca denuncia el convenio y no participa.
- Ayudas a centros especiales de empleo.
- **LÍNEA 2.3.-AUTOEMPLEO:**
 - Firma el 14/12/2016 del Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento 2016-2020 con CECAM, CCOO y UGT, con una dotación de 45 millones de euros y persigue la creación de unos 20.000 puestos de trabajo en 3 años.
 - Integración de las oficinas de empleo en el Sistema Integral de Acompañamiento Empresarial.
 - Convocatoria de subvenciones en 2016 destinadas al fomento del inicio de actividad de las personas emprendedoras (Orden 23/11/2016 y Resolución 30/11/2016): Presupuesto inicial: 7.730.000 euros. Prevista una ampliación del crédito inicial de la convocatoria de 3.400.000 euros para atender el total de solicitudes (7.061 solicitudes).
 - Mapa de oportunidades de negocio para emprendedores.
- **LÍNEA 2.4.-INTERMEDIACION LABORAL:**
 - Iniciada la formación al personal técnico en intermediación laboral y prospección e identificación de necesidades de los empleadores y captación de ofertas de empleo.
 - Establecidas las bases de colaboración público-privada con las agencias de colocación sin ánimo de lucro (en tramitación).
 - Plan de Retorno del Talento, llevando a cabo una labor de mediación extraordinaria entre empresas y jóvenes. Dotado inicialmente con 355.000 €, para el último trimestre de 2017 incremento del presupuesto en 117.000 €.

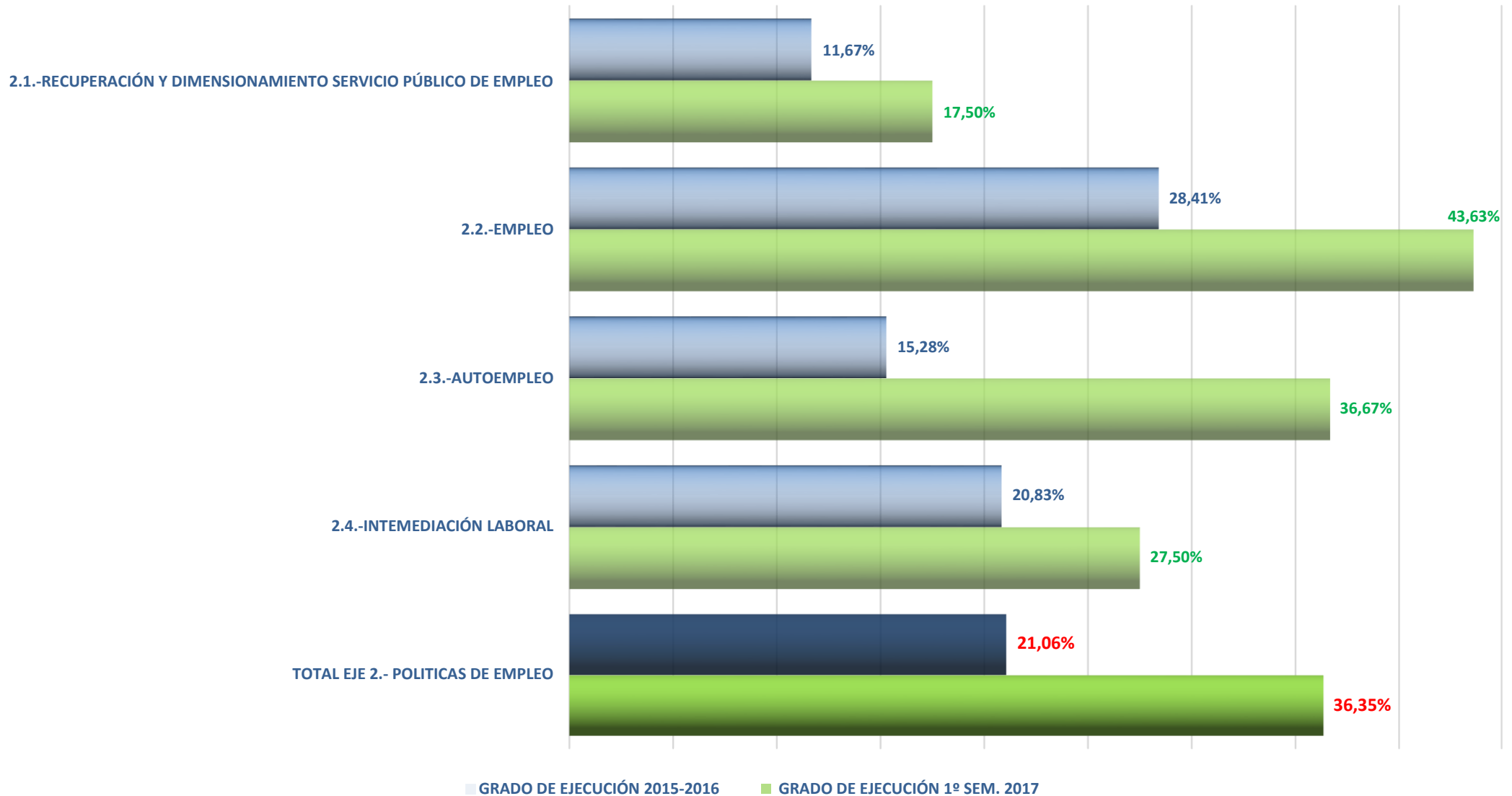
EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

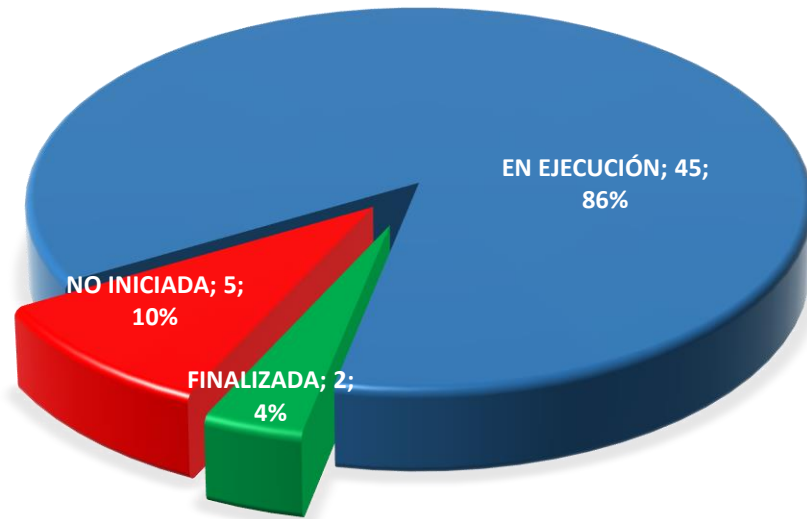
ESTADO DE EJECUCIÓN MEDIDAS. 2º PERIODO



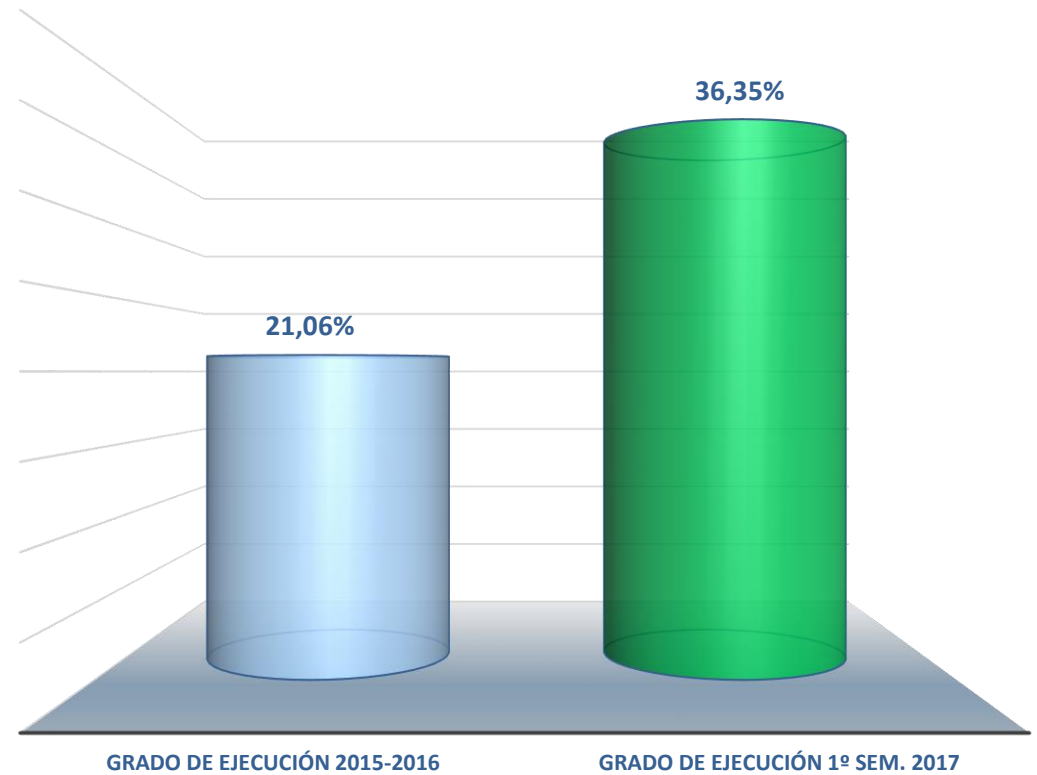
EVOLUCIÓN GRADO DE EJECUCION MEDIDAS, 1º Y 2º SEMESTRE



ESTADO DE EJECUCIÓN. EJE 2



TOTAL EJE 2.- POLITICAS DE EMPLEO



TOTAL MEDIDAS - 52

IMPORTE TOTAL EJE 2	EN EL PERIODO: 1ER. SEMESTRE 2017	ACUMULADO
	70,1 millones €	162,9 millones €



Pacto para la Recuperación Económica y el Empleo de Castilla La Mancha; Eje Empleo

EL Mercado de Trabajo en Castilla-La Mancha



EJE 2.- POLÍTICAS DE EMPLEO

ANEXO II

FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE LA EJECUCIÓN DE CADA MEDIDA



EJE: 2POLITICAS DE EMPLEO PERIODO: 01/01/2017 a 30/06/2017 NÚMERO: 2
 LINEA DE ACTUACIÓN: 2.1.-RECUPERACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBJETIVO: ENFOQUE PERSONALIZADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA: DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN ITINERARIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

<p>DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA: Definición de un itinerario de atención personalizada, consensado entre los servicios técnicos, los interlocutores sociales y colaboradores del servicio público, principalmente con los servicios sociales de atención primaria. La finalidad del itinerario es activar y apoyar a las personas demandantes de empleo en la mejora de su empleabilidad, ofreciéndoles ayuda en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones, acceso a recursos y servicios de formación y empleo de forma ordenada y eficiente y por supuesto, acceso a ofertas de empleo adecuadas.</p> <p>En este itinerario integral se deben establecer con claridad obligaciones y derechos de los demandantes, los resultados que en cada momento puede esperar la persona demandante, los actores que intervienen y la definición de al menos las siguientes fases: 1. Acogida / 2. Valoración de competencias / 3. Acompañamiento en la búsqueda de empleo / 4. Inserción y acceso a ofertas de empleo y formativas que aumenten las competencias personales y de empleabilidad.</p> <p>Definición de un proyecto piloto, un calendario de extensión y universalización y un mapa de recursos y entidades colaboradoras, en particular, en las zonas donde se encuentran las personas con más baja empleabilidad.</p> <p>Recuperar la figura del orientador laboral y extender y aplicar el concepto de orientación y formación a lo largo de la vida laboral.</p> <p>Desarrollar herramientas de valoración de situaciones de desempleo conjuntas con los recursos de inserción laboral de organizaciones que trabajan en intermediación, de modo que se dé respuesta única y adaptada a cada beneficiario.</p>
<p>DESARROLLO DE LA MEDIDA: Se ha dotado a las oficinas de empleo de recursos humanos de los que carecía, 80 técnicos de gestión y 42 orientadores, uno por oficina.</p> <p>Se está trabajando con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en coordinar una cartera de servicios.</p> <p>En el segundo semestre de 2017 se han publicado las bases reguladoras de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción.</p>
<p>NORMATIVA ASOCIADA: Orden 142/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción</p>

ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA:

- Consejería de Economía, Empresas y Empleo
- Consejería de Bienestar Social

TIPO DE INSTRUMENTOS UTILIZADOS: Acciones de asesoramiento; Grupo de trabajo

ESTADO DE EJECUCIÓN: EN EJECUCIÓN

GRADO DE EJECUCIÓN: 40%

BENEFICIARIOS: Demandantes de empleo / Entidades empleadoras / Proveedores de servicios de formación y/o empleo / Entidades colaboradoras

REFERENCIA:

INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	COMPLETADO	CUANTIFICACIÓN
Nº de proyectos piloto	CUANTIA	False	42
Nº de demandantes de empleo atendidos en los proyectos piloto	CUANTIA	False	
Nº de empleo generado en los proyectos piloto	CUANTIA	False	

INTERVENCIONES: RUEGOS Y PREGUNTAS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales